



MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El presente ejercicio representa el onceavo año de aplicación de la reforma consagrada por la Ley 18.396, y sus resultados se encuentran alineados con lo proyectado al momento del diseño de la ley, más allá de que las transformaciones ocurridas en la actividad financiera y su impacto en el mercado laboral, así como el importante crecimiento de las pasividades en todo el período, corrigieron los montos y los plazos previstos, sin que ello implique modificar lo señalado.

Particularmente el año 2019 cierra dentro de lo previsto en esta etapa, con un desfase entre ingresos y egresos que será cubierto con las reservas financieras acumuladas en la primera década posterior a la reforma. Este desfase se ubica en un 4% del total de las reservas.

Una vez depurados los efectos que la técnica contable exige -en línea con la metodología reseñada en anteriores Memorias-, el resultado total del año 2019 muestra un déficit de trescientos quince millones de pesos, mientras que el monto de reservas financieras al cabo del año se sitúa en siete mil quinientos cuarenta millones de pesos.

Los resultados registrados, así como los proyectados, responden a la estructura demográfica del colectivo amparado y a la evolución de los cotizantes bancarios. Estos resultados tienen un carácter transitorio, tras lo cual el déficit se revertirá, retomándose una senda de ingresos y egresos sustentable en el largo plazo.

Es por ello que el seguimiento permanente de los principales indicadores, así como los análisis actuariales periódicos, revisten una alta prioridad en nuestra tarea diaria, de la misma forma que el permanente contacto con las autoridades y la integración a los diferentes ámbitos de análisis de la seguridad social.

Como se podrá apreciar en las siguientes páginas, este trabajo cotidiano de profundización analítica convive con una intensa labor de consolidación institucional, en cuyo desarrollo la austeridad y la observancia del gasto son un criterio rector. Esto es coherente con el límite autoimpuesto por el Consejo Honorario de que los gastos operativos no superen el 2,51% de los ingresos anuales, un criterio más exigente que el máximo legal permitido (7%). En el ejercicio 2019 este ratio fue de 2,32%.

La consolidación institucional suma a los valores tradicionales de la certidumbre, eficacia y eficiencia en la labor, avances en las mejores prácticas que han sido reconocidos por la Asociación Internacional de la Seguridad Social, o que pueden verificarse en la Agesic con la gestión mediante expediente electrónico del 100% de los trámites y expedientes.

Vale destacar que junto a la gestión del fondo previsional, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias administra dentro de sus reservas una inversión forestal con un patrimonio de cinco mil cuatrocientos catorce millones de pesos, la que forma parte del fondo patrimonial de reserva, que sustenta el régimen previsional que administra el Instituto.



CONSEJEROS TITULARES Y SUPLENTES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO:

Designado el 20 de marzo de 2015 e investido en el cargo el 8 de abril de 2015

Presidente. señor Gustavo Pedro Weare Colombo (Titular)

señor Miguel Ángel Alves Ortiz (Suplente)

(Resolución del PE N°447/015 de 20 de marzo de 2015)

REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS PRIVADAS:

Período 1° de febrero de 2017 - 31 de enero de 2020:

- Consejero Contador Ariel Fernández Cova (Titular)
- Consejero señor Juan Carlos Álvarez Maeso (Primer Suplente)
- Consejero señor Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

Período 1° de febrero de 2019 - 31 de enero de 2022:

- Consejero señor Gualberto de León Ledoux (Titular)
- Consejero señor Eduardo Ferrés Pacheco (Primer Suplente)
- Consejero señor Raúl Prego Aldao (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES AFILIADAS OFICIALES:

Período 1° de febrero de 2018 - 31 de enero de 2021:

- Consejero Escribano Antígono Migali Ramos Rodríguez (Titular)
- Consejero Doctor Roberto Borrelli Marchi (Primer Suplente)
- Consejera Analista de Sistemas María Gabriela Palazzo Magdalena (Segunda Suplente)

REPRESENTANTES DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES, EMPRESAS Y ENTIDADES AFILIADAS:

Período 1° de febrero de 2018 - 31 de enero de 2021:

- Consejero Ingeniero Agrónomo Leonardo Di Doménico Barreiro (Titular)
- Consejero Economista Ricardo Mario Ravotto Ferrando (Primer Suplente)
- Consejera señora Claudia Alejandra Medeiros Brum (Segunda Suplente)

Período 1° de febrero de 2019 - 31 de enero de 2022:

- Consejero Economista Luis Eduardo Larralde Rodríguez (Titular)
- Consejera señora Susana Sandra Di Lorenzo Campos (Primer Suplente)
- Consejero señor Mauricio Sebastián SOLIS MORALES (Segundo Suplente)

REPRESENTANTE DE LOS JUBILADOS:

Período 1° de febrero de 2017 - 31 de enero de 2020:

- Consejero Ing. Agr. Ricardo Ibarburu Podestá (Titular)
- Consejero señor José Santiago Viturera Tagle (Primer Suplente)
- Consejero señor Ramón Roli Giraldi Olveira (Segundo Suplente)

INTEGRACION DE LA MESA DEL CONSEJO HONORARIO

Presidente: señor Gustavo Weare

Consejero Secretario: Ec. Luis Eduardo Larralde

Consejero Secretario Adjunto: señor Gualberto de León

AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN

Gerente General: señor Eduardo Endériz

Gerente de Finanzas: Cr. Lauro Cánepa

Gerente de Prestaciones: señor Antonio Moreira

Gerente de Recaudación y Fiscalización: señor Andrés Bauzá

Gerente de RR.HH y Comunicaciones: Lic. Pablo Marco

Gerente de Tecnologías de la Información: señor Álvaro Mato

ELECCIONES DE INTEGRANTES DEL CONSEJO HONORARIO

En los meses de octubre y noviembre, de acuerdo a lo dispuesto por la normativa vigente, se realizaron, respectivamente, las elecciones de los Representantes de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas Privadas y de los Jubilados, Ambos actuarán durante el período 1° de febrero de 2020 – 31 de enero de 2023. En el acto electoral realizado el 8 de octubre resultaron electos el Cr. Ariel FERNANDEZ como Titular, el

señor Juan Carlos ALVAREZ como Primer Suplente y el señor Raúl PREGO ALDAO como Segundo Suplente.

Por su parte, el 12 de noviembre, fueron electos el señor José Pedro STEFFANO ALEMAÑ como Titular, el Ing. Agr. Jorge Héctor MUZANTE CORTAZZO como Primer Suplente y el señor Ramón Roli GIRALDI OLIVERA como Segundo Suplente.



AFILIACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 18.396 de 24 de octubre de 2008 (artículo 3°), y la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008, el Instituto ampara a:

TRABAJADORES, DIRECTORES, ADMINISTRADORES, SOCIOS Y SÍNDICOS, CON CARÁCTER RENTADO DE:

- Bancos Públicos y Privados.
- Empresas de Intermediación Financiera, autorizadas por el Poder Ejecutivo (Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, sus modificativas y concordantes).
- Banco de Seguros del Estado.
- Compañías de Seguros.
- Bolsa de Comercio.
- Empresas Administradoras de Crédito.
- Empresas Prestadoras de Dinero.
- Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Empresas que presten servicio de Transporte de Valores.
- Entidades Gremiales de la Actividad de Intermediación Financiera con Personería Jurídica de:
 - Patronos.
 - Trabajadores.
 - Jubilados.
 - Pensionistas.
- Empresas Propiedad de las Instituciones, Entidades y Empresas Afiliadas que desarrollen actividades que integren la Unidad Técnico-Económica de las mismas (incluidos los Fondos de Inversión y los Fideicomisos).
- La propia Caja.
- La Corporación de Protección del Ahorro Bancario.

CANTIDAD ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE

Gráfico 1.

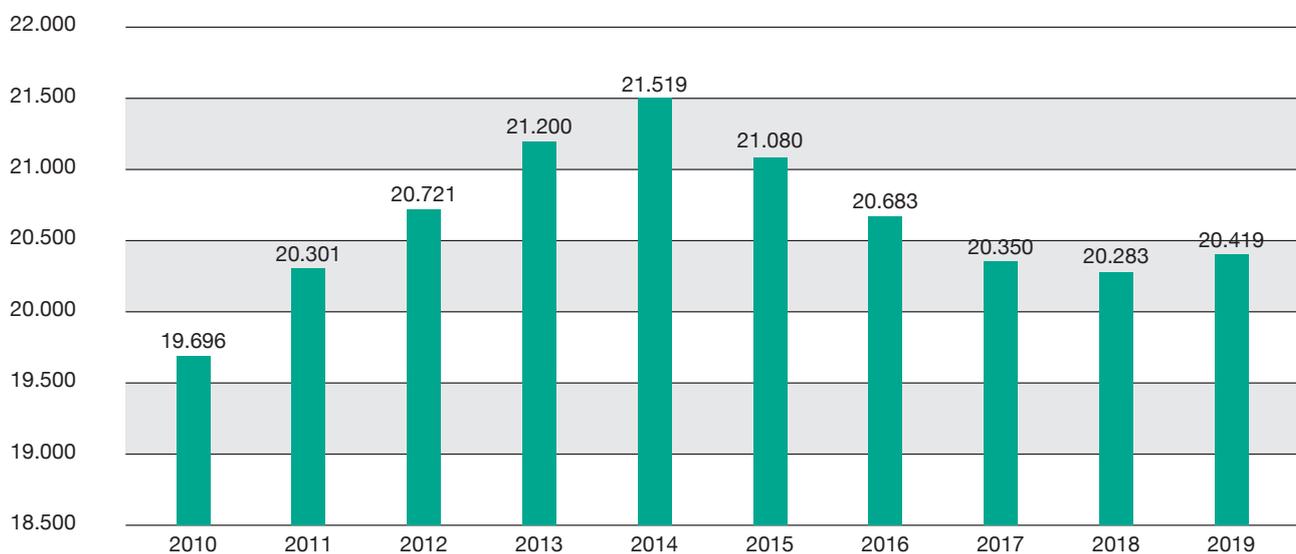


COTIZACIONES

Gráfico 2.



EVOLUCIÓN COTIZANTES PROMEDIO 2010-2019 (Gráfico 3)



PASIVIDADES. NÚMERO DE BENEFICIARIOS Y EROGACIONES AL 31 DE DICIEMBRE

Gráfico 4.

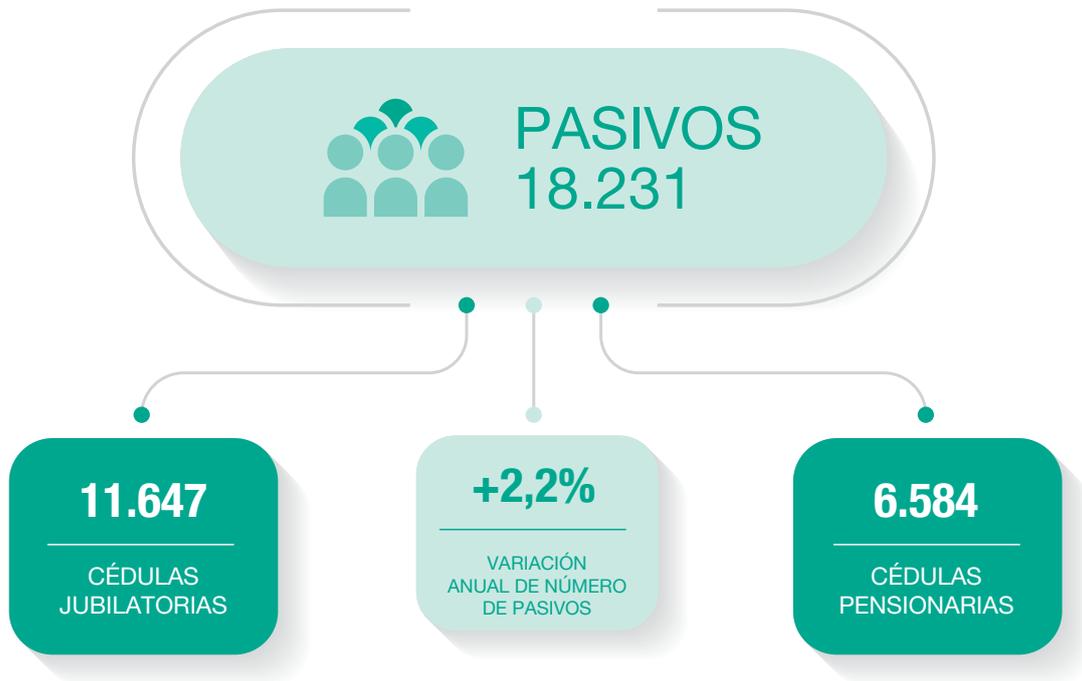
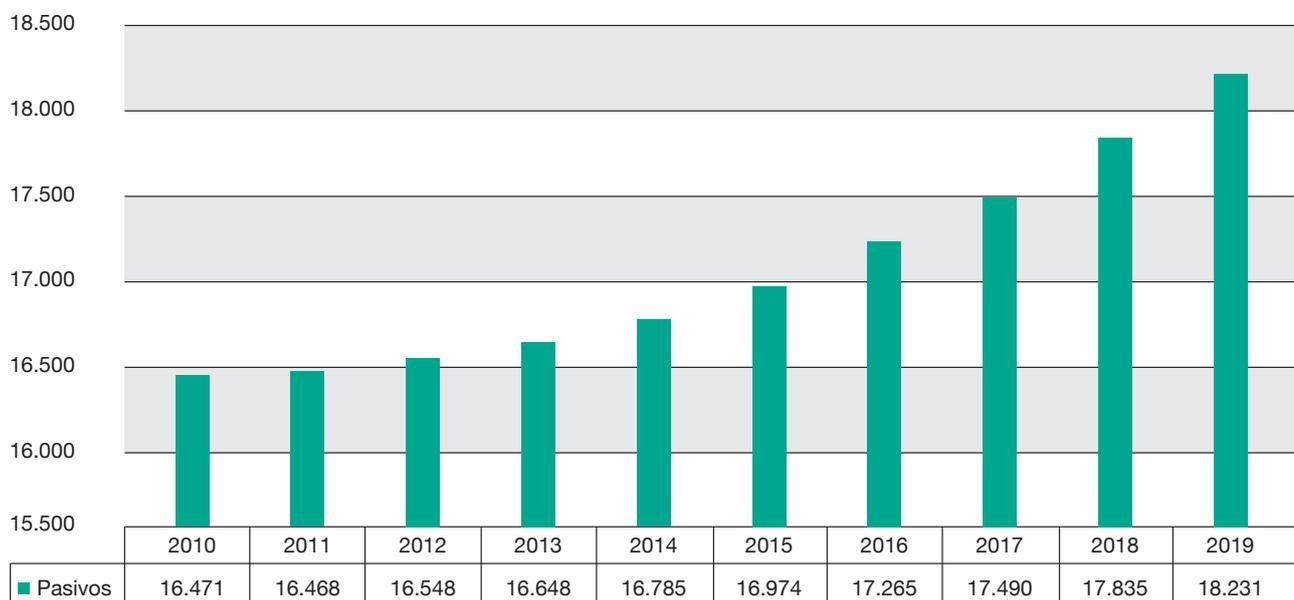


Gráfico 5.



(*) Se considera la variación en valores corrientes de la pasividad media a diciembre de 2019 respecto a la pasividad media a diciembre de 2018

EVOLUCIÓN PASIVOS 2010-2019 (Gráfico 6)



OTRAS PRESTACIONES. CANTIDAD DE BENEFICIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE

Gráfico 7.



AUDITORÍA EXTERNA

La Auditoría Ernst & Young Uruguay auditó los Estados Financieros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias al 31 de diciembre de 2019, emitiendo el dictamen correspondiente, con anterioridad a la aprobación de los mismos por parte del Consejo Honorario.

REPORTE EJECUTIVO

La CJPB emite mensualmente el Reporte Ejecutivo, donde constan los datos Contables, Actuariales y Financieros más relevantes. Se genera luego de la última fecha de pago de aportaciones, y se publica en los últimos días del mes siguiente al informado, salvo el correspondiente al cierre del año que se publica con la presente memoria. Dicha información está disponible en el Sitio Web del Instituto.



INVERSIONES

Las inversiones financieras ascienden al 31/12/19 a \$ 7.540 millones.

Su composición es la siguiente: letras y bonos emitidos por el Estado uruguayo y BCU (86,5%), préstamos personales (8,7%), depósitos a plazo (3,8%), depósitos a la vista (0,8%) y Fideicomisos (0,2%).

El desglose por moneda es: moneda reajutable por IPC (13,8%), pesos (82,1%) y dólares americanos (4,1%).

La rentabilidad anual obtenida por las inversiones financieras en el año 2019 fue del 10,9% nominal en pesos, equivalente a un 2% por encima del IPC.

Las reservas financieras se incrementaron en \$ 261 millones en 2019, situándose en diciembre en \$ 7.540 millones.

Como es habitual, en el transcurso del año se verifican oscilaciones del nivel de reservas, debido a que se verifican meses superavitarios y otros deficitarios. Esto, junto con la contabilización de los intereses generados por el Fondo del Subsidio de Desempleo -en función del agotamiento de los beneficiarios de dicho Fondo- por \$ 700 millones, permitió que en el balance anual se registrara un incremento.

Composición de inversiones

Gráfico 8.

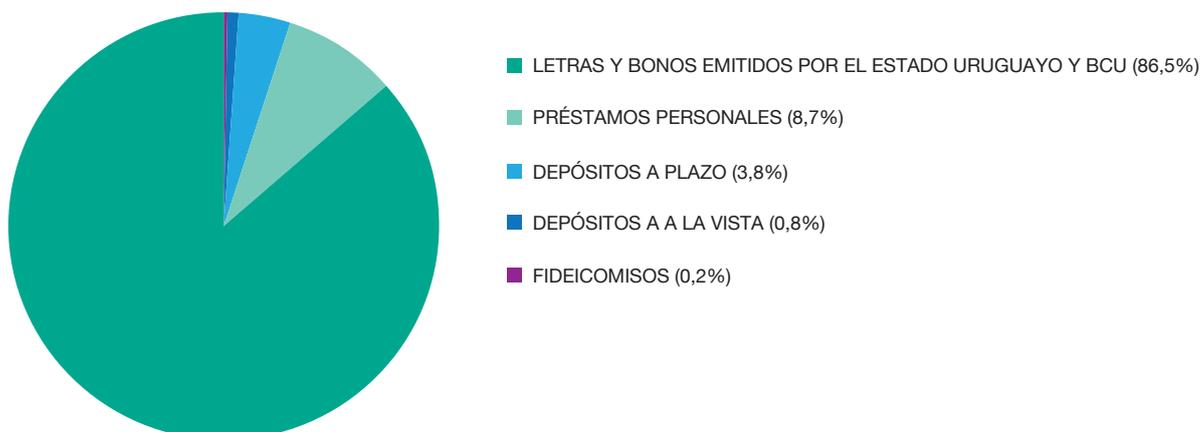
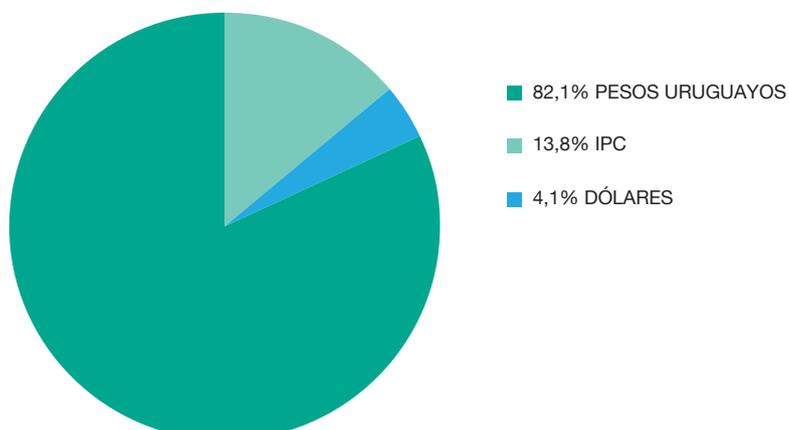


Gráfico 9.



PRÉSTAMOS PERSONALES PARA AFILIADOS

Durante el año 2019 se continuaron concediendo préstamos personales a los afiliados activos y pasivos de la Caja.

Los préstamos se otorgaron en moneda nacional, a cuota fija, a un plazo de entre 6 y 48 meses, y una tasa entre 26% y 31% más IVA, con cancelación automática por fallecimiento del titular.

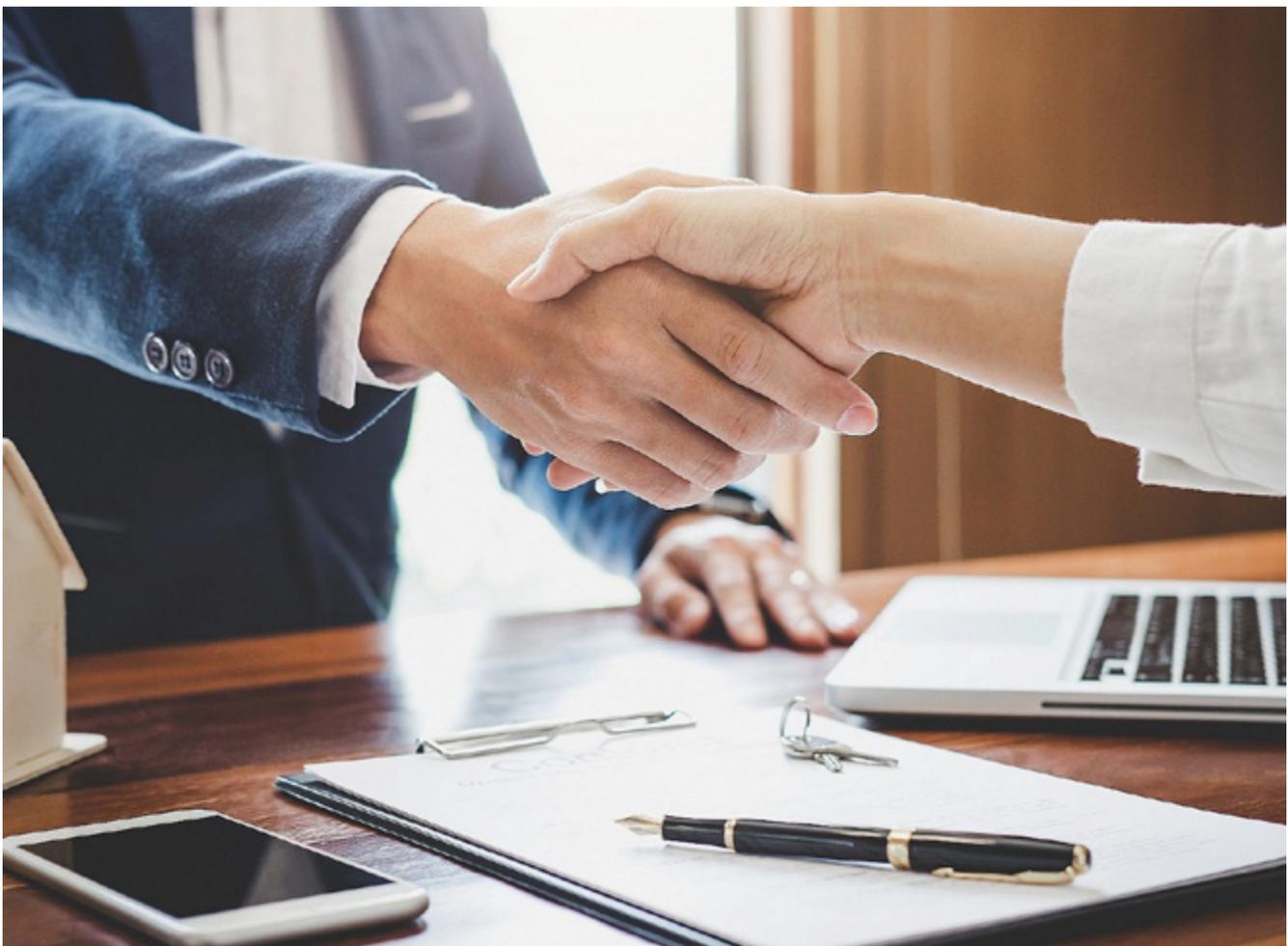
La determinación del monto a prestar surge del análisis del líquido disponible del sueldo o pasividad, con un máximo de 6 haberes mensuales y tomando en cuenta la edad del afiliado. En el ejercicio 2019 se concedió un total de 2.926 préstamos.



En el ejercicio 2019 se concedió un total de 2.926 préstamos.

Evolución de vales concedidos (Gráfico 10)

2015	2016	2017	2018	2019
2.580 vales	2.633 vales	2.605 vales	2.936 vales	2.926 vales



INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS GLOBALES AL 31 DE DICIEMBRE

(Expresado en millones de Pesos Uruguayos a Valores Corrientes)

INGRESOS OPERATIVOS	\$ 17.564
Aportes Patronales	
Aporte Patronal Básico	\$ 6.372
PCP	\$ 3.991
Aportes Personales	
Activos	\$ 5.065
Pasivos	\$ 1.667
Aportes del Estado	\$ 439
Aportes de similares	\$ 30
EGRESOS OPERATIVOS	\$ (18.693)
Pasividades y Prestaciones	\$ (18.267)
Gastos de Administración	\$ (426)
RESULTADO OPERATIVO	\$ (1.129)
RESULTADOS DIVERSOS	\$ 5
RESULTADOS FINANCIEROS	\$ 809
RESULTADO TOTAL	\$ (315)

RECURSOS HUMANOS Y COMUNICACIONES

Los Recursos Humanos del instituto se gestionan en consonancia con los principales lineamientos estratégicos, es decir, con un estricto control del gasto que nos permita mantenernos en línea con los objetivos planteados, y teniendo en cuenta las características de nuestra actividad. Esto implica poner al servicio de afiliados y empresas todos los canales de comunicación con el Instituto, donde los medios de intercambio tecnológico y remotos no sean excluyentes de la atención personalizada, cara a cara, que tanto se valora en la gestión de la previsión social.

Lo señalado supone un esfuerzo permanente en la capacitación del personal, lo cual, por las especiales características de nuestra actividad, exige la transmisión de un importante caudal de conocimientos que sólo están en el Instituto. En este marco, se desarrolló la 4ta. Edición del Plan de Pasantías Internas, que involucró a 23 funcionarios e insumió 3.887 horas. Estos datos, sumados a los de las pasantías realizadas en los últimos cuatro años, totalizan la participación de 149 funcionarios y 8.423 horas en estos planes. Los detalles del plan de capacitación se muestran en el Cuadro 1.

A la capacitación y formación permanente la política de Recursos Humanos le suma tanto un Sistema de Reconocimiento por Cumplimiento de Objetivos (SRCO) -implantado hace ya una década como un

sistema de Evaluación del Desempeño, del que en 2019 se realizó la segunda edición, correspondiendo al período noviembre 2018–octubre 2019.

El soporte de toda la gestión mencionada alcanzó el 100% de informatización en este ejercicio con la incorporación de los módulos que faltaban sumarse a esta modalidad, los que resultan de especial importancia, como el referido al sistema de evaluación de desempeño antes mencionado.

Esta política de recursos humanos se vincula y está comprometida con las iniciativas de promoción del empleo que tanto a nivel del gobierno nacional como del ámbito legislativo se han impulsado. En ese sentido, la Caja participó en una nueva edición del programa “Yo estudio y trabajo” impulsado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del INEFOP, alcanzando en el acumulado de todas las ediciones la participación de cincuenta y ocho jóvenes, los que han contribuido con su dinamismo y compromiso a fortalecer la gestión del Instituto.

Al mismo tiempo, importa destacar el activo cumplimiento de lo dispuesto en las leyes N° 19.122 de Afrodescendientes y N° 18.651 de Protección Integral de Personas con Discapacidad, de forma coherente con el objetivo de promover las posibilidades de empleo de sectores de la población con mayores dificultades para su inserción laboral.



El Cuadro 1 muestra el total de horas de capacitación realizadas indicando el prestador de la capacitación, el tema abordado, la cantidad de asistentes y las horas totales que los mismos insumieron.



CUADRO 1 - Detalle de capacitación Año 2019

Institución	Curso	Participantes	Carga horaria	Horas brindadas
A MÁS	WordPress	1	30	30
ADM	Lo que de verdad funciona en Marketing Digital	1	2	2
AGESIC	Tratamiento de los datos personales	2	2	4
RED DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Modelo de Gestión Documental	4	36	144
AISS	Mejorando la prestación de servicios en Seguridad Social	2	13	26
	Trabajo actuarial para la Seguridad Social	2	17,5	35
BANCO CENTRAL	VIII Jornadas de Derecho Bancocentralista	8	6,75	54
	XXXIV Jornadas Anuales de Economía	9	2	18
BEVSA	Negociación SIOPEL	1	6	6
CADE	Acoso laboral	3	4	12
	Aspectos prácticos de la actividad Notarial	2	3	6
	El contrato de trabajo en la era digital y la prueba tecnológica	4	3	12
	Estatuto laboral del trabajador enfermo. Derechos y Obligaciones	2	3	6
	Fin de la relación laboral	5	3	15
	FONASA - Servicios personales aplicación práctica	7	3	21
	Ley de inclusión financiera y modificaciones a la Ley N° 19732	2	3	6
	Prevención y resolución de conflictos colectivos	1	3	3
	Régimen general de aportes al BPS	4	4	16
	VIII Jornada de Actualización 2019			
	Jurídica	5	5	25
	Tributaria	5	2,5	12,5
COLEGIO DE CONTADORES, ECONOMISTAS Y ADMINISTRADORES DEL URUGUAY	Déficit del sistema de seguridad social y su financiamiento	1	1,5	1,5
CPA FERRERE	Buenas prácticas laborales	1	4	4
	Coyuntura económica (4 ediciones)	18	1,5	27
	Liquidación de remuneraciones	2	9	18
CREAR	IV Foro Latinoamericano de Comunicación Interna	1	7	7
DELOITTE	Perspectivas económicas (6 ediciones)	40	1,5	60
FUNDACIÓN DE CULTURA UNIVERSITARIA	XV Edición del Encuentro de Jueces Laborales	1	7	7
GUSTAVO BRAUSE	Lenguaje RPG IV	4	30	120
IBM	IBM Code day Montevideo	2	6	12
MAXIMILIANO ALONSO ACUÑA	Seguridad en aplicaciones web	2	16	32
ORGANIZACION INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Maestría en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones	2	1800	3600
	VII Seminario Iberoamericano sobre empleo de personas con discapacidad	1	30	30
	Sistema de pensiones en el mundo	3	1,5	4,5
ORT	Gestión del tiempo y buenas prácticas	1	2,5	2,5
SOMOS URUGUAY EDUCA	LEGO Juego serio	2	2	4
UDELAR - FACULTAD DE INGENIERIA	Gestión de la seguridad de la información	1	54	54
UNIT	Atención y Comunicación con el Cliente	1	24	24
	Presentaciones Eficaces	18	24	432
	Técnicas y recursos de coaching	2	24	48
Total de horas brindadas en 2019				4487

CUADRO 2- Indicadores de capacitación Año 2019

Promedio de horas de capacitación por empleado	37,5
Porcentaje de empleados que participó en al menos una instancia de capacitación	50%
Total de horas recibidas	4487

Tal como surge del Cuadro 2, las 4487 horas de capacitación brindadas se distribuyeron en un promedio de 37,5 horas por empleado.

El 50 % de la plantilla participó de al menos una instancia de capacitación.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El art. 19 de la Ley N° 18.396 establece que los gastos de administración del sistema de invalidez, vejez y sobrevivencia no podrán insumir más de un 7% de las entradas brutas anuales, al tiempo que el Consejo Honorario mediante la R.2274/2012 de 25 de Noviembre de 2012 estableció un tope máximo del 2,51%, como se señalara anteriormente.

En el ejercicio 2019 dicho porcentaje se ubicó en 2,32%.

La evolución de los últimos 5 años fue la siguiente:

2015	2016	2017	2018	2019
2,16%	2,17%	2,24%	2,35%	2,32%

PRESTACIONES Y BENEFICIOS

Sin dudas el otorgamiento y el pago de las prestaciones a cada uno de nuestros afiliados materializa una tarea que abarca al conjunto de la institución, un proceso que, apoyado en la información 100% digitalizada, permite procesar las más de 1.300 altas y 900 bajas anuales de jubilaciones y pensiones (cifras del año 2019) en plazos muy breves.

Desde la aprobación de las leyes N° 17.613 (2002) y N° 18.396 (2008) el Instituto dejó de ser la tradicional Caja Bancaria que servía prestaciones de vejez (jubilaciones y pensiones) para ser un prestador integral de protección social, abarcando todas las contingencias de la vida activa de sus afiliados, es decir el desempleo, la enfermedad, prestaciones económi-



cas de salud, etc, de acuerdo a lo establecido en el marco legal.

En el año 2019 se gestionaron 4.200 subsidios por enfermedad, 25 subsidios transitorios por incapacidad parcial y 310 subsidios por desempleo, en un proceso totalmente desarrollado mediante expediente electrónico.

Este muy importante número de prestaciones se brinda, naturalmente, de acuerdo a un marco legal, el cual ha tenido importantes cambios en el contexto del permanente desarrollo de la agenda de derechos en nuestro país, y de la vinculación de las distintas políticas públicas entre sí. A modo de ejemplo podemos señalar en el período reciente las modificaciones en el baremo médico, IASS, IRPF, Fonasa, ley de inclusión financiera, etc.

Las actualizaciones también alcanzaron a áreas que son de competencia exclusiva de la Caja, a partir del permanente seguimiento y análisis del régimen administrado. Luego de un pormenorizado estudio actuarial y administrativo, a partir del 1° de julio de 2019 se ajustaron los importes mínimos jubilatorios, preservando el equilibrio actuarial de las prestaciones .

En el marco de las potestades legales que posee nuestro Instituto, se brindan importantes servicios a nuestros afiliados. Sin dudas nuestra Biblioteca, que pone a disposición de los afiliados y sus hijos y

nietos textos de estudio liceales y universitarios, constituye un importante aporte a la educación en todo el país, superando anualmente los 11.000 textos entregados. Asimismo, la Biblioteca posee más de 20.000 títulos, con un catálogo actualizado y con una esmerada selección que facilita y promueve el hábito de lectura. Todos estos servicios son posibles de mantener y potenciar a partir de la mejora permanente en los canales de atención, donde las modalidades no presenciales adquieren especial importancia.

Conscientes de que el retiro de la actividad es un momento especial en la vida de cada uno de nosotros, desarrollamos las llamadas “Jornadas de Acompañamiento al Proceso Jubilatorio”. En estas Jornadas, con la modalidad de talleres con distintos especialistas, coordinados por el Sociólogo Ricardo Alberti, los afiliados recorren y reflexionan junto a su pareja –si así lo deciden– las distintas fases y desafíos que supone el retiro. Las jornadas abarcan dos instancias de dos días en un hotel montevideano para los afiliados del interior, y cuatro instancias semanales para dos grupos en la capital. La alta aceptación de la propuesta -más de doscientos afiliados y parejas cada año-, así como las evaluaciones recibidas, confirman la pertinencia de este servicio.



RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN



“Recaudar es acreditar derechos”. Esta frase refleja, en su sencillez y brevedad, la centralidad que dicha tarea tiene para el Instituto y sus afiliados. Cada aporte registrado es un ingreso que se registra en la cuenta individual del afiliado ¹, ingresos que permitirán a éste acceder a las prestaciones de vejez y actividad. Obviamente la recaudación en tiempo y forma es también un elemento central para la sustentabilidad del régimen. En la última década transitamos un desafiante camino a partir de la reforma del Instituto consagrada en la ya mencionada Ley N° 18.396, que supuso la ampliación del campo afiliatorio, multiplicando por más de tres el número de empresas afiliadas (con sus centros operativos en todo el territorio nacional) y haciendo que sus alrededor de ocho mil trabajadores pasaran a ser nuevos afiliados al Instituto. Y junto a ello, la reforma estableció un cambio en el modelo de financiamiento; incorporando una contribución patronal por la actividad de los distintos segmentos de la industria financiera, un aspecto que resultó novedoso no solo para nuestro Instituto sino también para el conjunto del sistema de seguridad social del país, y seguramente a nivel internacional.

Nuestra Misión establece claramente el mandato de brindar cobertura a los afiliados “...recaudando y administrando los recursos con eficiencia, transparencia y equidad...”. Por ello, en el marco del Plan Estratégico del Instituto ² se jerarquizó la propuesta de valor para el área de Recaudación en cuanto a garantizar la certidumbre jurídica, la equidad con todas las empresas y la eficiencia operativa. Para este objetivo se contó con un soporte tecnológico desarrollado en el propio instituto ³, el que permitió que el 100% de la recaudación desde el momento cero se realizara por vía electrónica, con un excelente rendimiento, fiabilidad, y un alto estándar de funcionamiento, que conju-

ga velocidad de interacción con un vasto sistema de controles preventivos automáticos.

Esta realidad, así como el convencimiento de que la excelencia es en última instancia una utopía que nos sirve para avanzar permanentemente en su búsqueda, nos llevó a que al implementarse en la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) el programa de Reconocimiento en Directrices ⁴, a partir del Centro de Excelencia de la AISS, la Caja Bancaria se postulara al mismo. Luego de recorrer un exigente y a la vez muy rico y aleccionador proceso de verificación por parte de los auditores de la Asociación, en 2016 la Caja Bancaria se convirtió en el primer instituto de seguridad social del mundo en obtener el reconocimiento de las Directrices de Recaudación y Cobranza de Cotizaciones, reconocimiento que renovamos en el año 2019.

Esto implicó una serie de mejoras en la gestión, dentro de las que podemos mencionar:

- Plan Estratégico específico para el área de Recaudación y Fiscalización, con sus correspondientes Indicadores.
- Matriz de Riesgo para el área.
- Mapa de Procesos actualizado.

A través del Sistema de Conexión Remota (SICORE) en un mes promedio se procesan unas 275 transacciones con un promedio de respuesta de 6,7 segundos, pudiendo haber pequeñas variaciones fruto de la cantidad de datos enviados, calidad de la conexión a internet del usuario, etc.

El 100% de las nóminas son sometidas a 76 controles que verifican la validez de los datos remitidos, la coherencia de los mismos con respecto a envíos anteriores y que se ajusten a las normas y laudos vigentes.

¹ Recordemos que la CJPB realiza registro en cuenta individual de cada afiliado desde su fundación en el año 1925.

² Plan Estratégico 2010-2015 y su revisión 2016-2020.

³ SICORE (Sistema de conexión remota).

⁴ Foro Mundial de Seguridad Social – Doha – Qatar – 2013.

EVOLUCIÓN DIGITAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Cerrando una etapa más en la evolución de su modelo de gestión, la Caja finalizó el año 2019 con la puesta en marcha de la registración totalmente electrónica de los expedientes de sus afiliados, y la tramitación de los mismos en forma similar.

Con este logro se concreta la migración de un ciclo que fue desde el papel, a su respaldo microfilmado, luego en medios físicos digitales, y hoy en día se poseen en medios electrónicos registrada toda la historia de los expedientes.

Esto abre una puerta importante para el desarrollo de trámites en modalidad remota, tanto para los empleados del Instituto, como para que interactúen nuestros afiliados.

Habiendo tomado las precauciones de cubrir todas las etapas relativas a las normas de archivo dispuestas por Ley, y avaladas por el Archivo General de la Nación, se encaró de una forma profesional y estudiada la transición hacia esta evolución.

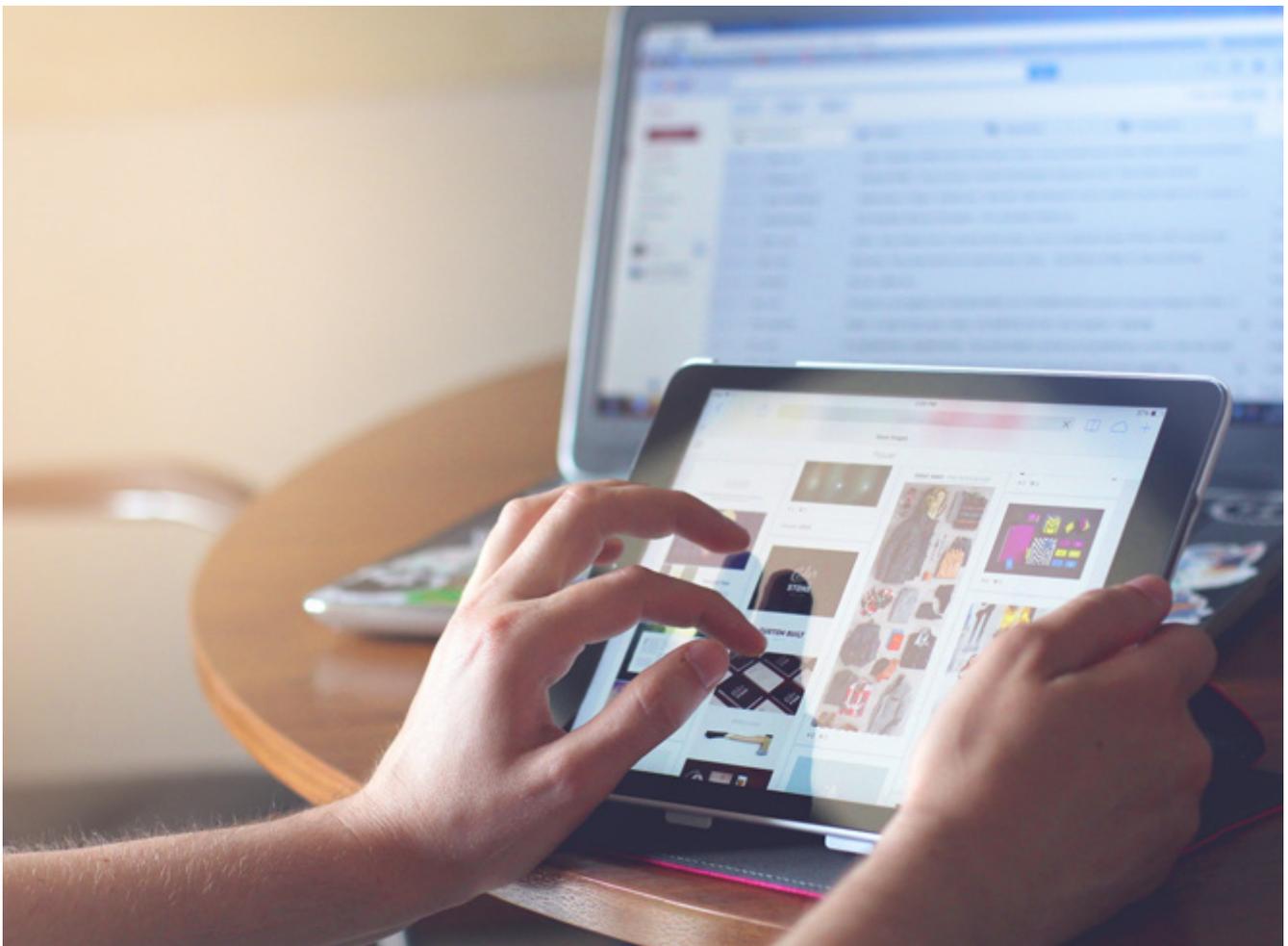
Complementando el aspecto formal de este avance tecnológico, se involucró el conocimiento de

AGESIC, interviniendo para sugerir la mejor forma en la cual nuestras actuaciones tuvieran la integridad en seguridad, como garantía de la no alteración de las mismas, y que nuestra Asesoría Jurídica pudiera interactuar dentro de este nuevo escenario.

Es por ello que se implementó para las intervenciones de empleados y Directores, la aplicación de la Firma Electrónica Avanzada, utilizando el certificado digital incluido en la cédula de identidad que emite el Ministerio del Interior.

Ello tiene, tal cual ya enunciamos, el doble propósito de garantizar la identidad de los firmantes y la inalterabilidad de los documentos que se visualizan.

Asimismo, en otra área central del instituto, como lo es Actuaría y Análisis Económico, los estudios actuariales de largo plazo están soportados en un programa con diseño propio, lo que sumado a la disponibilidad de información relevante, debidamente sistematizada, controlada y accesible mediante diferentes herramientas, potencian esta tarea central para la vida del instituto.



CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR A LOS AFILIADOS

El art. 22 de la ley N° 18.396 (Ley Orgánica de la Caja), dispone que se deberá "...enviar anualmente al domicilio de cada uno de sus afiliados la información referida a las inversiones realizadas y a su rendimiento, de acuerdo a las normas que establezca el Poder Ejecutivo o el Banco Central en su caso...". Pese a que aún no se ha reglamentado esa norma, la Caja ya adoptó la decisión de cumplir anualmente con esta obligación legal; es por ello que desde 2012, y también en el año 2019, se envió la información pertinente, que es la que se incluye a continuación:

Sr/a. Afiliado/a

En cumplimiento del art. 22 de la Ley 18396 del 24/10/2008 (Ley Orgánica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias) se envía a los afiliados la información referida a las inversiones realizadas y su rendimiento.

La misma está actualizada al día 31 de diciembre de 2018.

Dicho art. 22 establece el marco legal de las inversiones que puede efectuar nuestro Instituto. La Caja realiza fundamentalmente inversiones Financieras y Forestales. También cuenta con inversiones en Inmuebles urbanos, en montos menores.

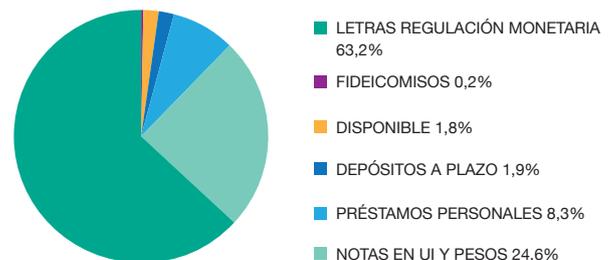
INVERSIONES FINANCIERAS

Se detalla en el siguiente gráfico la composición de las inversiones financieras al 31/12/2018.

Se destacan las Letras de Regulación Monetaria del BCU, en pesos.

En orden de importancia le siguen las notas en UI y Pesos, los préstamos a activos y pasivos y los depósitos a plazo.

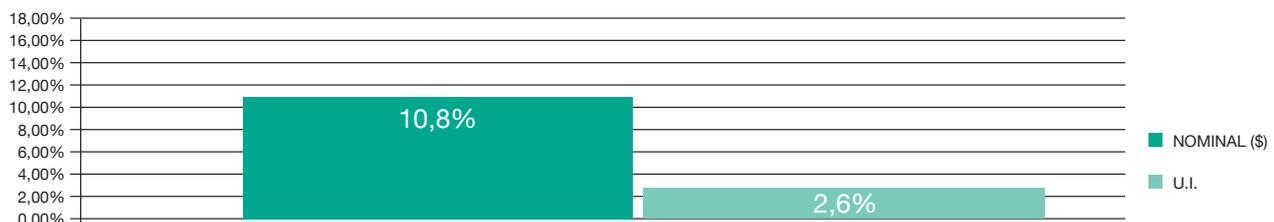
COLOCACIONES SEGÚN INSTRUMENTO A 31/12/2018 (a precio mercado)



La composición por moneda es 79,7% en Pesos, 17,1% en Unidades Indexadas y 3,2 % en Dólares.

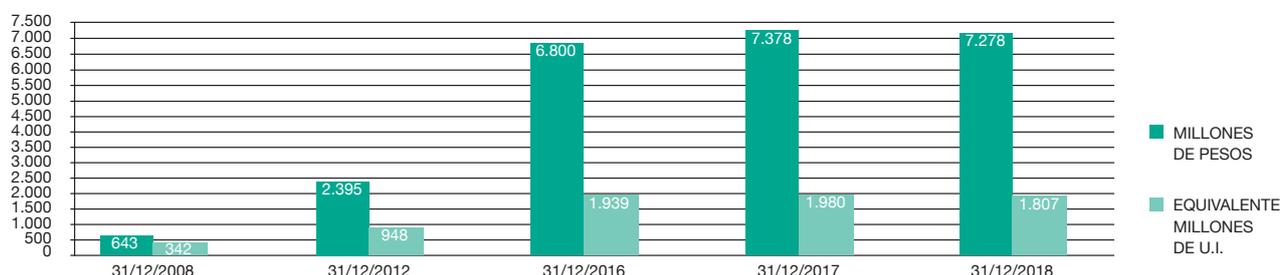
A continuación se grafica la rentabilidad obtenida en el último año. Se expresa en dos monedas: nominal en \$ y Unidades Indexadas.

RENTABILIDAD ANUAL DE INVERSIONES FINANCIERAS ENERO/2018–DICIEMBRE/2018



Los totales de las reservas financieras expresados en millones de pesos y su equivalente en millones de Unidades Indexadas se grafican a continuación.

RESERVAS FINANCIERAS: EVOLUCIÓN



INVERSIONES FORESTALES

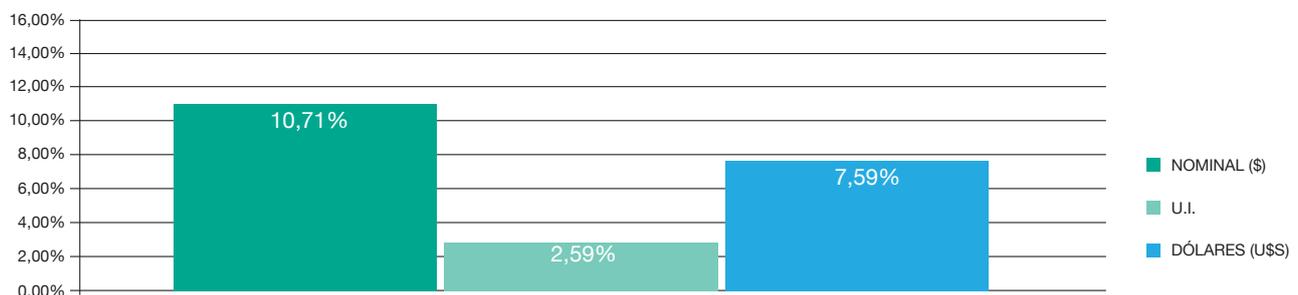
La Caja ha invertido, desde el año 1964, en la compra de tierras para forestar en los departamentos de Paysandú y Durazno.

Allí se ubican el Centro Forestal nro. 1 en Piedras Coloradas (Paysandú) y el Centro Forestal nro. 2 en El Carmen (Durazno).

El objeto principal es el desarrollo de la forestación, mediante la plantación, manejo y explotación de bosques. Parte de la producción se industrializa en el aserradero propiedad de la Caja. Como actividad secundaria se desarrolla la cría y engorde de ganado.

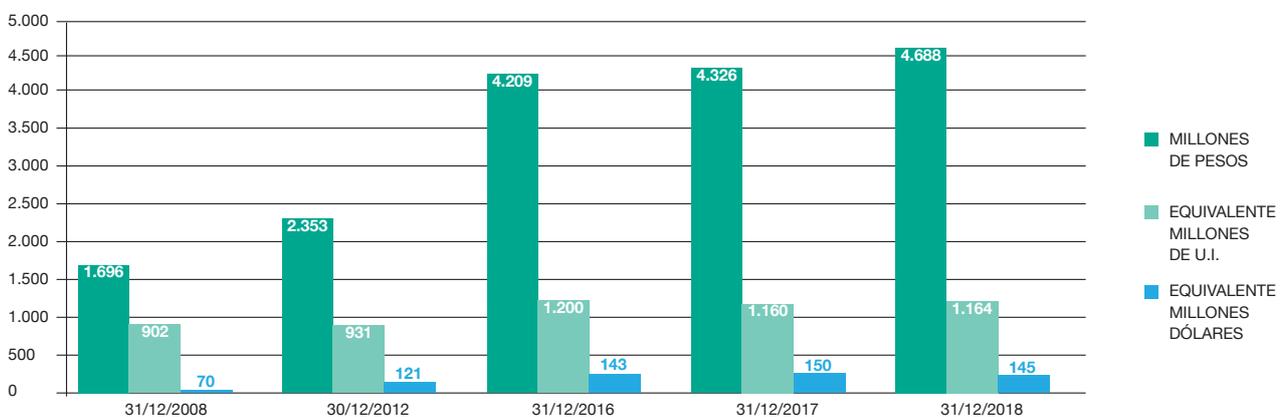
En el siguiente gráfico se indica la evolución promedio anual del Patrimonio Forestal, para los años 2009 al 2018, expresado en términos nominales (\$), Unidades Indexadas (U.I.) y Dólares (U\$S).

FORESTAL CAJA BANCARIA – CRECIMIENTO PROMEDIO ANUAL DEL PATRIMONIO ENERO/2009 – DICIEMBRE/2018



El valor del patrimonio Forestal expresado en millones de pesos, su equivalente en millones de U.I. y millones de dólares es el siguiente:

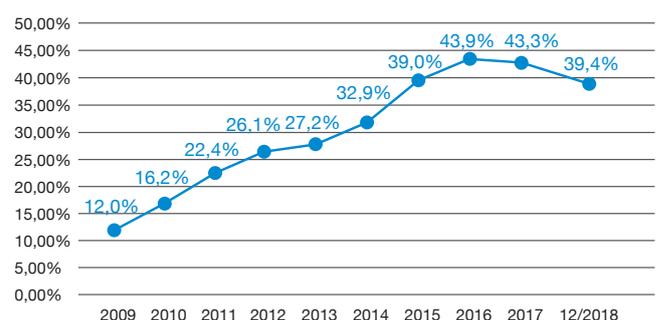
PATRIMONIO FORESTAL



RELACIÓN RESERVAS FINANCIERAS / PRESUPUESTO DE PRESTACIONES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

En función de lo dispuesto en los artículos 27 y 32 de la Ley 18.396, que establece la exigencia de que las reservas financieras deben alcanzar un 50% del presupuesto estimativo de prestaciones y gastos de funcionamiento para el ejercicio siguiente a efectos de reducir las alícuotas de las contribuciones transitorias que realizan las empresas, los afiliados pasivos y el Estado, informamos la evolución de dicha relación desde el inicio de la vigencia de la norma legal.

RELACIÓN RESERVAS FINANCIERAS PASIVIDADES + GASTOS ADMINISTRACIÓN



ACTIVIDAD INTERINSTITUCIONAL EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El trabajo del año estuvo pautado por un intenso calendario de actividades que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) promovió en el marco de la celebración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y al que el conjunto de las instituciones de seguridad social nos sumamos activamente. Esto se dio en paralelo a las actividades definidas en el marco de la coordinación permanente que mantenemos con las restantes cajas paraestatales (Notarial y Profesional), así como las vinculadas a la agenda de políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional, y a las provenientes de nuestra vinculación con los distintos organismos internacionales de seguridad social.

El Centenario de la OIT contó con la merecida jerarquización que se dispuso tanto desde el MTSS como desde la propia academia. Debemos resaltar la jornada realizada en el mes de marzo en el Paraninfo de la Universidad de la República, donde distintos referentes de los ámbitos del derecho, de las empresas, de los trabajadores y de las autoridades nacionales realizaron un interesante debate sobre el trabajo que la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo elevó a la Conferencia anual de la OIT, por encargo de su Director General.

Las actividades de celebración de la Semana Internacional de la Seguridad Social, promovida por los principales organismos internacionales en la llamada “Declaración de Guatemala” y que nuestro país consagrara en la Ley Nro. 19.001, estuvieron precedidas por el lema del Centenario de la OIT: “Impulsar

la justicia social, promover el trabajo decente”. En su acto central, desarrollado el 25 de abril bajo la convocatoria “El futuro de la Seguridad Social en el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo: implicancias y perspectivas en América Latina”, expusieron el Director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina, Fabio Bertranou, y el experto de la OIT, Sr. Helmut Schwarzer, contando con la participación del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, el Presidente del Banco de Previsión Social, Heber Galli, y la presidencia de la Comisión Inter Cajas Paraestatales del Uruguay.

En el mes de agosto se desarrollaron dos actividades de relevancia. En primer lugar, se presentaron dos libros en conmemoración del centenario de la OIT, por parte de la Fundación Electra para la promoción del derecho al trabajo y la seguridad social. A su vez, tuvo lugar un Seminario sobre Sistemas de Pensiones en el Mundo, a cargo de Fabio Durán-Valverde, especialista en Seguridad Social del Departamento de Seguridad Social de la OIT, y de Fabio Bertranou, director de la Oficina de OIT para el Cono Sur de América Latina.

En el marco de la Semana Internacional de la Seguridad Social la Caja desarrolló instancias de difusión y sensibilización en el tema en distintos ámbitos. El 25 de abril se llevó a cabo una actividad en el centro educativo ANIMA, con alumnos del 5to. grado de secundaria del Bachillerato Tecnológico en Administración y Tecnologías de la Información y Comunica-



ción (TIC). También se hicieron actividades con alumnos del 3er. Año de Bachillerato del Liceo N° 27 “Francisco Antonio Maciel”, sito en la calle Buenos Aires 468 casi Misiones; con alumnos del liceo N° 28 Purificación, en esta instancia para alumnos de 2do. año de bachillerato, y finalmente con alumnos del 3er. año de ciclo básico del Liceo Piedras Coloradas. En todas estas actividades, funcionarios del instituto, con el apoyo de los manuales elaborados por el Banco de Previsión Social para estudiantes, difundieron, intercambiaron sobre las nociones básicas

de los sistemas de seguridad social, acercando el tema desde un abordaje llano y directamente ligado a las vivencias de los alumnos.

En atenta observancia de los cambios en el mercado de trabajo en la industria que nos ocupa, fuimos recibidos por las autoridades del Banco de Seguros del Estado, quienes nos brindaron un amplio y enriquecedor informe sobre la experiencia de teletrabajo que está desarrollando la aseguradora estatal. En igual sentido funcionarios del Instituto participaron de las Jornadas Anuales de Economía y en las



Jornadas de Derecho que organiza el Banco Central del Uruguay, donde se abordaron temáticas por demás interesantes sobre los nuevos modelos de gestión de las empresas, el desafío del cambio tecnológico, las fintech, y los desafíos que esto conlleva para las distintas políticas públicas.

A partir de la iniciativa del Centro de Investigaciones Económicas (CINVE) en el mes de abril se realizó la presentación pública del Observatorio de la Seguridad Social que, con el apoyo de las tres cajas paraestatales (Bancaria, Notarial y Profesional), República AFAP y AFAP SURA, se acordara en los últimos meses del año 2018. Este Observatorio tiene como objetivo contribuir a la mejor comprensión de

los temas más relevantes del Sistema de Seguridad Social en nuestro país, asumiendo una perspectiva integradora en que se consideren los diversos tipos de vinculación que existen entre las prestaciones de la seguridad social y el funcionamiento de la economía. De este interesante ámbito de riguroso análisis surgió en 2019 un primer informe monográfico. El Observatorio de Seguridad Social presentó en la Sala de Conferencias de la Sucursal 19 de Junio del BROU el primer estudio monográfico realizado por el equipo de investigadores de CINVE integrado por Gonzalo Zunino (Coordinador), Federico Caporale, Augusto Souto y Matilde Pereira.

El trabajo realizado ofrece un panorama amplio y



actualizado de la situación en que se encuentran los diversos componentes del Sistema de Seguridad Social en Uruguay y analiza los principales desafíos futuros que enfrentan cada uno de los subsistemas ante el proceso de envejecimiento de la población y las transformaciones que las nuevas tecnologías están promoviendo en el mundo del trabajo.

El evento de presentación contó con la participación y comentarios del Ministro de Trabajo y Seguridad Social Ernesto Murro, Enrique Iglesias (Fundación Astur), Rafael Rofman (Banco Mundial), Gabriel Lagomarsino (Vicepresidente del BPS), Alvaro Forteza (Decon/UDELAR) y Gabriel Oddone (CPA/Ferrere). En lo que refiere a la actividad internacional, nuestro instituto participó de la Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, desa-

rollada en el mes de setiembre, instancia que permitió en primer lugar actualizar el estado de la seguridad social en el continente, del que sin dudas nuestro país es una referencia y un caso de interés, dados el desarrollo de su régimen de seguridad social, y sus niveles de cobertura, suficiencia y extensión. Junto a ello fue muy importante el contacto mantenido con las nuevas autoridades de la Conferencia, así como con su equipo técnico, con quienes se acordó una agenda de trabajo conjunto, con el foco puesto en potenciar los planes de capacitación y desarrollo de investigaciones en materia actuarial para nuestros funcionarios.

Esto fue replicado en ocasión de la Asamblea General de la Asociación Internacional de Seguridad Social, y el Foro Mundial de la Seguridad Social,



donde nuestro Instituto participó activamente, recibiendo la renovación del Reconocimiento a la excelencia en las Directrices de Recaudación y Cobranza de cotizaciones.

El vínculo con la AISS es una interesante experiencia en cuyo contexto nuestro Instituto ha podido aportar experiencias interesantes. En el marco del Foro Mundial de Seguridad Social fuimos invitados a exponer y coordinar un taller sobre las inversiones de los

fondos de reserva. De la misma forma, en meses anteriores participamos junto a representantes de otros países del continente en los talleres sobre las Directrices en Técnicas Actuariales realizados en nuestro país, dejando trazado un camino para postular en el futuro al reconocimiento en dicha área. Esto fue reafirmado expresamente en la reunión que se mantuvo en el mes del diciembre con autoridades técnicas de la AISS en nuestra sede, donde quedó





delineado un compromiso claro de continuidad en el trabajo conjunto.

Nuestro Organismo participó además en el Seminario Técnico “Mejorando la prestación de servicios en la seguridad social”, desarrollado en Buenos Aires, Argentina, en el mes de abril donde se intercambiaron experiencias de servicios de atención en diversas modalidades.

Finalmente vale señalar la continuidad de la política de capacitación del personal en el marco de las convocatorias a los Master en Dirección y Gestión de Planes y Fondos de Pensiones, que brinda la Organización Iberoamericana de Seguridad Social junto a la Universidad de Alcalá, España, donde participaron dos funcionarios.

